

08

**MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM  
Monte Patria, 07 de Agosto de 2018.-  
DECRETO ALCALDICIO N° 12.383.-**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

**CONSIDERANDO:**

- Pedido de materia N° 1262, de fecha 24.07.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1594-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1594-MC18.
- Cotización Comercial ASPILLAGA HORNAUER, RUT. 84.879.700-6, por \$476.000.
- Cotización Camal Musalen, RUT. 79.504.160-5, por \$1.210.700.
- Cotización Inv. Y Servicios Ana Castillo y Dinator Cortes Ltda. RUT. 76.550.177-6, por \$773.500.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1594-MC18, menor a 10 UTM, por servicio de reparación de camioneta patente GYCD-86, de la Clínica Dental del Departamento de Educación consistente en cambio de foco izquierdo, reparación de abolladura parte izquierda costado foco, servicio a entregar por el proveedor **SOCIEDAD MECANICA EDUARDO ASPILLAGA HORNAUER Y CIA. LTDA. RUT. 84.879.700-6**, por un monto de **\$476.000 (cuatrocientos setenta y seis mil pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 60 "Clínica Dental Móvil"**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



WGZ/XL



**Robinson Lafferte Cortés**